



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 445

Bogotá, D. C., lunes, 22 de abril de 2024

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 29 DE 2024

(marzo 19)

El día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana (10:46 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, en el momento hay seis (6) honorables Senadores presentes, hay quórum deliberatorio. Si usted me autoriza, puedo ir dándole lectura al orden del día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Hernández Álex Javier

Flórez Porras Pedro Hernando

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo Gonzales Carlos Andrés.

**Con excusa deja de asistir a la sesión, la honorable Senadora:**

Castañeda Gómez Ana María.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Buenos días a todos, Senadores y Senadoras, a todos los presentes. Por favor, Secretario, leer el orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Solicito respetuosamente a las Unidades Técnicas Legislativas, asesores y apoyos, por favor notificarles a los honorables Senadores, que hemos dado inicio a la Comisión Sexta Constitucional del día de hoy.

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión del día martes 19 de marzo de 2024, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista**

(Nuevamente certifica la Secretaría General la contestación de seis (6) honorables Senadores en el recinto)

## II

**Consideración y aprobación de las siguientes actas:**

Acta número 14-23, de la sesión del 7 de noviembre de 2023.

Acta número 18-23, de la sesión del 21 de noviembre de 2023.

Acta número 26-24, de la sesión del 21 de febrero de 2024.

Acta número 27-24, de la sesión del 6 de marzo de 2024.

## III

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

(Primero, con las modificaciones presentadas con anterioridad y que dejaron constancia en la Secretaría General).

- Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Mudanza Folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1454 de 2023

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

- Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta de Congreso* número 1659 de 2023.

*A este proyecto le emite concepto la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue enviada al correo de los honorables Senadores el 19 de marzo de 2024.*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1514 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la Cátedra Anticorrupción para la Educación Media y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

- Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo-Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1589 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, número 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 199 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Pablo Gallo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

- Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1589 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponente: Honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

- Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías colombianas y se dictan otras disposiciones o "Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País".**

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1606 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Ponente: Honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*.

**9. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1659 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

**10. Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado**, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1745 de 2023.

Autor: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

**11. Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado** mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la inteligencia artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1756 de 2023.

*A este proyecto le emite concepto la CCIT, el cual fue enviado al correo de los honorables Senadores el 13 de diciembre de 2023.*

Autor: Honorable Senadora *Sandra Ramírez, Pedro Flórez* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

**12. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**13. Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas,

*incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la nación y de las entidades territoriales, número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones (acumulados).*

Publicación ponencia de archivo ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2024 – Ponencia positiva ***Gaceta del Congreso*** número 199 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Fabián Díaz Plata, Álex Xavier Flórez*.

Ponentes: Honorable Senadora *Soledad Tamayo - Álex Xavier Flórez*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

El Vicepresidente,

*Julio Alberto Elías Vidal.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Señor Presidente, hemos dado lectura y certifico la presencia del honorable Echeverri Piedrahíta Guido.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, querido Secretario. Por favor, sírvase a llamar a lista para aprobar el orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex.	Daza Guevara Robert	
Echeverry Piedrahíta Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Álex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>8</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el SÍ, se ha aprobado el orden del día leído, con las constancias y las actuaciones y radicaciones del Partido MIRA para el cambio del orden del día leído. señor Presidente, siendo así, si usted lo permite, continuamos con el orden del día.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, certifico la presencia de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva,



señor Presidente. señor Presidente, en este momento, segundo punto del orden del día, la consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta 14 de 2023 de la sesión del 7 de noviembre 2023; Acta 18 de 2023 del 21 de noviembre de 2023; Acta 26 de 2024 del 21 de febrero de 2024 y Acta 27 de la sesión del 6 de marzo.

Señor Presidente, en la Secretaría General solo se registra por parte de la Senadora Sandra Jaimes Cruz, donde ella no vota la aprobación del Acta 27 de 2024 del día 6 de marzo, dado que no participó en dicha sesión y radicó la presente excusa. También, señor Presidente, en este momento hace presencia y certifico la presencia del honorable Senador Daza Guevara Robert...

Estamos en votación de actas, sí, estamos en votación de actas.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tranquilas y tranquilos. En este momento hemos dado lectura para la votación, en el segundo punto del orden del día, de cuatro actas que ha desarrollado la Secretaría General: Acta 14, Acta 18, Acta 26 y Acta 27. En este momento solo hay una constancia de no participar en ese voto, de la Senadora Sandra Jaimes. También hay un acta... una constancia de no voto del Senador Robert Daza Guevara, del Acta 27 de 2024, también del 6 de marzo. En este momento la Secretaría General tiene dos constancias de no votos para el acta del 6 de marzo, ¿hay alguna otra constancia de los honorables Senadores?

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

SÍ, señor Secretario, el Acta número 26 no la voto, ahí está, reposa en Secretaría la excusa.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El Acta 26 del 21 de febrero 2024, se registra como constancia de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, y se deja como constancia en la Secretaría General. Con la autorización del señor Presidente, pasaremos a votación nominal de las actas, con las tres constancias registradas y radicadas ante la Secretaría General.

Llamado a lista

Castañeda Gómez Ana María	Ex.	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahíta Guido	SÍ	Eliás Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el SÍ, fueron aprobadas las cuatro actas presentadas en el orden del día, con las constancias y justificaciones expresadas por tres Senadores. Continúo con el orden del día, señor Presidente, si me autoriza.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias señor Secretario. Muy buenos días Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta, a todas las personas que nos acompañan, querido Senador Alejandro Vega, por ahí está también la Senadora Andrea Padilla, bienvenida también a la Comisión Sexta. Siguiendo punto del orden del día, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidente:

*Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos:*

**Proyecto de Ley proyecto 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, la Mudanza Folklórica actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla, en el municipio de Becerril del departamento del Cesar; y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1454 de 2023.

Autor, el honorable Representante *José Eliécer Salazar*, y la Ponente, nuestra honorable *Sandra Janeth Jaime Cruz*.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Querido Secretario, ¿hay algún impedimento o alguna proposición radicada?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en la Secretaría General no reposa ningún documento solicitado.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes, Ponente del proyecto. Senadora Sandra...

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente. Inicio mi intervención extendiendo un saludo muy especial, en el marco de la conmemoración del Día del Hombre, a todos los hombres de esta Comisión, y por supuesto a todos los hombres que nos acompañan hoy, y a los hombres de Colombia que siguen esta transmisión, un saludo muy especial y gracias también a ustedes, a aquellos que contribuyen por el fortalecimiento de nuestra sociedad, por el avance de este país y por ese íntegro compromiso a diario para llevar a cabo políticas en bien del pueblo colombiano; un saludo muy especial a todos los hombres de Colombia.

Bueno, informe de ponencia para primer debate del **Proyecto de Ley 325 de 2023 Senado, número 122 de 2022 Cámara**. Este proyecto, *por medio del cual se declara patrimonio inmaterial de la nación, la Mudanza Folklórica, que es una actividad que nace y se desarrolla en el marco*

del Festival de la Paletilla, en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones. La Mudanza es una expresión cultural muy importante para el municipio de Becerril, y que se da, por supuesto, anualmente, a finales de enero y a principios del mes de febrero, y que esta actividad congrega a todos los habitantes de Becerril y de sus alrededores, y que se trata de una actividad recreativa y cultural, con la tradición de realizar un recorrido con la estructura de la casa de madera y de techo con palma amarga, que sale de la entrada de esta localidad, hasta la casa indígena de los yukpas, ubicada en la zona urbana. ¿Cuál es el fin? El fin de simular el traslado y el asentamiento de una familia. Esto se inicia desde el año 1978 y tiene como objeto, que la mudanza sea incluida en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, con su correspondiente plan especial de salvaguarda. Al incluirse en dicha lista, se asegura su fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción tradicional y vigente.

Yo los invito ahora a que podamos ver un video previamente, en qué consiste este acto cultural de la mudanza, y lo que significa para todos los habitantes de Becerril, que, realmente es un acto cultural que congrega, que viene de tradición en tradición, y que viene de muchos años. Entonces, los invito a que podamos mirar cómo se lleva a cabo este evento en el municipio de Becerril, esta tradición de la mudanza se da al mediodía, los habitantes de Becerril levantan el techo de palma que está en el suelo y lo alzan por encima de los hombros. Hay una persona al mando, que es un coleador, él es uno de las 60 mudanceros encargados de jalar la cabuya y dar la orden de partida gritando *guapa je*, y así arranca esta tradición de mudanza, por todo el pueblo de Becerril. Entonces, los invito a que podamos ver, a deleitarnos con esa tradición, esta vieja tradición del municipio de Becerril. Por favor, que ruede el video.

#### Video

*Las muestras de tradición y folclor del departamento del Cesar, una de ellas es la mudanza indígena que se vive en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril. Un festival único en Colombia, y podríamos decir, que, del mundo entero, en el que un pueblo le hace homenaje a la etnia nativa de su territorio. Este es el Festival de la Paletilla, que se celebra en el municipio de Becerril, César. El Festival de la Paletilla fue una iniciativa mentada por Tomás Darío Gutiérrez Hinojosa, nuestro hermano y paisano, que tuvo a bien desde muy joven, inspirado quizás por el Festival Vallenato, fuimos el segundo festival a nivel del Cesar; nace con la intención uno, o sea, el objetivo principal quizás era, hacer conocer nuestro acervo, nuestros usos y costumbres, no dejarlos morir en el tiempo, y también exaltar una cultura primigenia que tenemos, como son los yukpas, en aquel momento se conocían como Yukpos. Es así, como en 1974, gracias a la idea del joven becerrilero y contando con el apoyo de las familias más importantes del pueblo, nace el Festival de la*

*Paletilla, una de las más representativas del Caribe colombiano, que enmarca las tradiciones religiosas, culturales e indígenas; entre esas tradiciones, una muy auténtica y única: la mudanza.*

*¿Qué es la mudanza? En el sentido común de la palabra, entendemos mudanza, un trasteo, me llevo mis chécheres, me voy para otra parte, lo monto en un carro, qué sé yo, y me voy, me mudo, pero se queda la casa, lo que acá no, acá era que, nos vamos, pero nos llevamos la casa. Y tomando casi literal estas palabras, la familia que se mudaba, levantaban en el techo, hecho en palma amarga, y lo trasladaban al nuevo sitio. Una tradición que fue muy arraigada, y que hoy es uno de los principales elementos de las festividades de la Paletilla, en el que hombres y mujeres llevan el techo a hombros, recorriendo todo el desfile; una fiesta que disfrutan propios y visitantes... vengo de Cartagena, tengo 10 años de estar disfrutando esta gran fiesta, excelente. Yo vengo porque pienso que es una expresión cultural, y nosotros tenemos que apoyar nuestra cultura, y eso es lo que me gusta ver y también la alegría del pueblo, que se ve en esta época. Y exaltando la indígena, toma su nombre de la principal herramienta de defensa y casa de los yukpas, la paletilla, un elemento más en el que pensó su gestor Tomás Darío Gutiérrez, dándole el nombre a la fiesta folclórica. Nuestro Festival Folklórico de la Paletilla, homenaje a nuestros indígenas yukpas, es lo más representativo que tenemos en nuestro municipio, en el departamento, en Colombia, y se contagian del Festival de la Paletilla.*

#### **La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Como se puede observar, la Mudanza Folclórica se constituye en un elemento muy importante de la identidad cultural de los becerrileros, se considera una tradición propia, donde ellos le dan gran valor, en este caso, a la estructura de la vivienda que habitaban. Por tanto, como es una manifestación cultural, es generadora de identidad, de pertenencia, de cohesión social, y, lo primero, porque corresponde al conjunto de símbolos valores, significados que se insertan en los rasgos distintivos de Becerril, dando concreciones a la identidad cultural. En este sentido y teniendo en cuenta que es una tradición tan importante para Becerril, yo considero que los argumentos que ya están expuestos, por tanto, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la República, que por medio del cual se declara patrimonio cultural y material de la nación a la Mudanza Folclórica, apoyemos pues este proyecto y esta ponencia que se hace el día de hoy. Muchas gracias.

#### **El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidente Julio Elías, la honorable Senadora ha solicitado que demos lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante, señor Secretario...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicitó a los Senadores que integren a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 325 de 2023, número 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, la Mudanza Folklórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla, en el municipio de Becerril, del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones**, con las modificaciones propuestas. *Sandra Yaneth Jaimes*. Señor Presidente, si me autoriza para hacer votación nominal. Votación nominal, como lo ha autorizado el Senador *Julio Elías*.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex.	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahíta Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Álex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>9</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>9</b>

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

Señor Presidente, la misma Ponente ha solicitado incluirse una modificación en una proposición, donde se modifica el verbo *exhórtese*, por el verbo *autorícese*, en los artículos segundo y tercero del proyecto de ley en mención, que es el **325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación, la Mudanza, actividad que nace y desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla, en el municipio de Becerril, departamento del Cesar y se interés disposiciones**, o sea, la Ponente ha solicitado el cambio de este verbo, en el cuerpo de la ponencia.

Señor Presidente, también la honorable Senadora Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, que son 8 artículos, el título del proyecto *“por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, la Mudanza, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla, en el municipio Becerril, en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones”*, y el querer

de esta Comisión que pase al siguiente debate. Si me autoriza, señor Presidente. votación nominal...

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahíta Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Álex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el SÍ, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, señor Presidente. Si usted lo permite, continuamos con el orden del día.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario. Felicidades a la doctora Sandra. Doctora. Sandra, adelante...

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, primero agradecer pues a los honorables Senadores por apoyar esa iniciativa tan importante para todos los habitantes de Becerril, y por supuesto, que teniendo en cuenta que esto es una expresión muy importante para los habitantes de Becerril, creo que estarán muy contentos de que hoy este proyecto le dé esa posibilidad de declarar patrimonio cultural a esta actividad donde se congrega y que tiene un significado muy grande, y que esperamos que sigan manteniendo esas tradiciones y que no las dejen perder a lo largo del tiempo, sino que se sigan conservando. Muchas gracias y gracias a todos por el apoyo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias honorable Senadora. Señor...

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidente. **Proyecto de ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones**. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1659. A este proyecto le emite concepto la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue enviada al correo de los honorables Senadores el 19 de marzo de 2024.

Autor, el honorable Senador Alejandro Vega, que se encuentra presente, señor Presidente, y el



Ponente, el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno señor, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Nuevamente bienvenido Senador Alejandro Vega a la Comisión Sexta. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión y Ponente del proyecto, Senador Gustavo Moreno...

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Señor Presidente, muy buenos días, Secretario, Senadores y Senadoras, a los asistentes el día hoy a esta Comisión Sexta, encargada del transporte, de la infraestructura, de la educación, bienvenidos. Quiero darle una bienvenida, Senador y querido amigo Alejandro Vega a esta Comisión Sexta, como autor de este importante proyecto de ley, y quiero iniciar, Senadores y Senadoras, con un proyecto, no sé si aquí hay motociclistas, pero Colombia, Senadores del Pacto, en las regiones de este país, el colombiano y la colombiana se mueve qué, en motocicleta, en una familia de estrato 1, 2 o 3 de este país, una persona en su casa, lleva a su hijo, hace las diligencias en motocicleta, porque no les alcanza para tener un carro en Colombia. Según la ANDI, cerca del 90% de los ciudadanos que tiene una motocicleta en Colombia, la tienen para trabajar, para ganarse el pan de cada día; mensajeros, personas que hacen domicilios, que trabajan y que la motocicleta es su herramienta de trabajo.

Hoy en Colombia, Senadores, hay cerca de 11.6 millones de motos, según matriculadas, con las cifras del RUNT, 11.6 millones de motos, hay cerca de 18 millones de vehículos matriculados en este país, y de esos 18 millones de vehículos matriculados, cerca del 70% son motocicletas, y por eso, la esencia importante de este proyecto de ley, que le va a cambiar la vida, un tema de justicia social, es un tema de justicia con una persona que tiene una motocicleta en este país, ¿por qué?, querido Senador Robert, hoy, una persona comete la misma infracción, comete la misma, comparendo, por así decirlo, pero el castigo es totalmente diferente en una persona que tiene una motocicleta y una persona que va en un carro, en un vehículo, siempre lleva las de perder el de la motocicleta, porque a la persona que va en la motocicleta, se pasó el semáforo en rojo, le inmovilizan la moto, pero la persona que va en el carro, le hacen el comparendo y no le movilizan el vehículo, es un tema injusto, es un tema que hay que equilibrar las cargas en este país, porque hoy un colombiano, una colombiana, por así decirlo, que al caído caerle, que la persona que va en la motocicleta, una persona, la mayoría vemos acá, que las motocicletas más vendidas en país, somos motocicletas que no pasan de 250 centímetros cúbicos, somos motocicletas de 6, de 5 millones, de mensajeros, de la persona que no le alcanza para tener un vehículo, y que lastimosamente, queridos Senadores del Pacto, cuando le inmovilizan la motocicleta, la persona por la misma infracción

del que anda en vehículo, la persona del vehículo puede reclamar el comparendo, la persona que va en el vehículo puede poner algún recurso, que fue injusto el comparendo, pero la persona que iba a la motocicleta, se le llevaron la moto, se la inmovilizaron, le toca pagar patios, le toca pagar la grúa, le toca pagar la movilización, y la persona no tiene el tiempo para colocar el recurso de apelación, si el comparendo fue injusto o fue justo, que no le permita pagar el comparendo 100%, pues, ¿a las personas qué les toca hacer? Pagar el comparendo para sacar su motocicleta rápidamente, porque siguen corriendo los días, y de aquí que un recurso en una Secretaría de Tránsito de un municipio de este país, pues como ciudadano, un ciudadano prefiere pagar la multa, pagar el comparendo para que no le sigan corriendo los días en un patio, no le sigan corriendo los días para pagar una noche más, aparte de pagar el 100% del comparendo.

Eso es un tema de justicia social, queridos Senadores, es un tema de justicia, de igualdad, de equidad entre las personas que andan en un vehículo y una persona que anda en una motocicleta, por eso valoro mucho este proyecto de ley, y hoy busca... la ley consta de tres artículos, incluyendo las vigencias y derogatorias. Queridos Senadores, y a los colombianos y a las colombianas quiero dejarles muy claro, este proyecto no busca quitar los comparendos, este proyecto no busca derogar algunas sanciones de una persona que va en motocicleta, este proyecto busca la igualdad en materia del comparendo, que no se le inmovilice la motocicleta a la persona cometiendo el mismo comparendo, y en el artículo 2°, modifica los literales D3, D4, D5, D6, transitar en sentido contrario al estipulado por la vía; no detenerse ante la luz roja, que esto hoy en una moto, se la inmovilizan; conducir en vehículos sobre aceras, plazas, vías peatonales, adelantar a otro vehículo en berma.

Acá lo que nosotros decimos, sí, hágale comparendo, cometió una infracción, debe ser castigado, pero no le inmovilicen la motocicleta, porque a la persona del vehículo no se lo están inmovilizando, y que la persona del vehículo sí puede colocar la contravención, como lo decía, querido Senador Guevara, y el de la motocicleta no tiene esa oportunidad; aquí vamos a igualar las cargas, queridos Senadores, y quiero finalizar: Las motocicletas, querida Senadora Sandra Ramírez, son el transporte y uno de los medios de trabajo más utilizados en el país, las motocicletas son para los estratos menos favorecidos en Colombia, las motocicletas, querida Senadora, son las personas que se mueven en áreas rurales de este país, estamos hablando de más de 9 millones de colombianos, 9 millones de colombianos que se mueven hoy en motocicletas, si nos remitimos a las cifras, el 61% del parque automotor nacional, que lo veíamos ahí en el cuadro, son motocicletas, por eso la importancia; y finalizo con el artículo 3, vigencias y derogatorias, la presente ley de droga todas las disposiciones que

le sean contrarias, y rige a partir de la fecha de su promulgación.

Este es un proyecto de ley para muchos ciudadanos, amigos y amigas que hoy están sufriendo, que vemos en los parques de nuestros municipios miles y miles de motocicletas parqueadas pudriéndose, porque muchas personas ya no son capaces de pagar el comparendo, muchos colombianos no son capaces de pagar el comparendo, más la inmovilización, más la grúa, más los patios, hasta que tenga la plata para pagar el comparendo, pues muchas veces prefieren perder la motocicleta, y por eso, este proyecto le pone un tema de equidad, un tema de igualdad, pero un tema de justicia con muchos ciudadanos hoy en Colombia.

Quiero finalizar, pidiéndole el respaldo a este proyecto de ley, este es el tercer debate, está a un debate de que sea una ley de la república, que no importa el Autor o la autora, que aquí es un tema loable para 11 millones de colombianos y colombianas que tienen hoy una motocicleta en este país, para 11 millones de colombianos y colombianas hoy que tienen este vehículo como medio de sustento familiar, de trabajo, y que esta es la Comisión Sexta del Senado de la República encargada del transporte, encargada de la movilidad de este país, y que Senadores, los 13 Senadores y Senadoras de esta Comisión, créeme, que muchos colombianos se lo van a agradecer, en las regiones de Colombia, cuando digan que fueron ustedes parte de la aprobación de un proyecto que colocaba la igualdad en materia de condiciones entre una persona que comete la misma infracción en un carro, que en una motocicleta, pero que no son tratados de la misma manera y en el mismo rasero. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador Gustavo. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. Saludo, por supuesto, a todos los colegas que hacen parte de esta Comisión, y al Senador Alejandro Vega y a los demás autores de este importante proyecto. Nunca sobraré, y creo que esta es una buena oportunidad para seguir haciendo recomendaciones a quienes hoy son propietarios o manejan una moto en la vía, son las motocicletas, motociclistas, los actores en la vía con mayor número de accidentalidad y pues mayor mortalidad. Entonces, con esta advertencia, lo que quiero decir es que, definitivamente queremos que a través de este proyecto, y vamos a acompañarlo, por supuesto, Senador Gustavo Moreno, porque pues usted en su ponencia ha expresado precisamente la discriminación en que se encuentran quienes hoy portan o transitan por las vías de Colombia, en unas condiciones que no son igualitarias en el trato de la norma y pues de la ley, y no es dable en un Estado de derecho, que a cierto grupo de personas,

a expensas de un trato diferencial, se les dé un trato discriminatorio; hace 22 años lo están padeciendo, y usted como autores lo han incorporado, por supuesto, la situación que enfrentan a diario los motociclistas, que es discriminatoria y así lo han hecho sentir, cuando incorporan el concepto de la Procuraduría General de la Nación, efectivamente en lo que tiene que ver con los artículos de la Ley 769 del 2002, pero también traigo dos sentencias que me parecen bien traídas al momento, y es, precisamente, existe una amplia jurisprudencia de la Corte Constitucional, en la que hace referencia al principio de igualdad, y es precisamente, podemos citar la Sentencia C-084 del 2020, en la que se determinó que la igualdad tiene una naturaleza triple, pues se considera de manera simultánea como valor, como principio y derecho fundamental.

El principal rasgo, es su carácter relacional, el artículo 13 de la Carta consagró la igualdad y estableció los mandatos que la componen, los cuales se sintetizan como el deber de igual trato a situaciones idénticas, y diferenciado ante circunstancias que no son asimilables, la prohibición de cualquier consideración discriminatoria, y finalmente la responsabilidad de adoptar acciones que permitan alcanzar la igualdad material, especialmente en grupos marginados y en situación de debilidad manifiesta. Así mismo, la Sentencia C-503 del 2003, sobre una controversia relacionada con un trato diferente entre conductores de transporte público y transporte particular, la Corte manifestó: Esta afectación es inconstitucional, ya que la diferenciación no está justificada, lo que hace necesario condicionar la exequibilidad de las normas, pues estas no solamente violan el derecho a la igualdad, siempre y cuando sea entendido, que sus garantías son aplicables tanto a conductores de vehículos de servicio público como a conductores de vehículos particulares. Con esto, lo que quiero traer a esta Comisión, no es otra cosa, sino que también tenemos una vasta jurisprudencia sobre el tema, que ponen en igualdad de condiciones a quienes hoy transitan por las vías del país, que se llamen conductores de vehículos públicos o privados, pero es una diferenciación en lo que tiene que ver con los motociclistas. Con esto quiero decir, señor Presidente, que estoy de acuerdo con este proyecto de ley, que vamos a acompañarlo ahora en la votación, cuando se someta a consideración de la Comisión Sexta. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted Senadora Soledad, e incluso, Senador Alejandro Vega, la sesión pasada aprobamos un proyecto similar aquí en esta Comisión, de autoría del Senador JP Hernández, que ojalá hubiéramos podido unificar los dos proyectos, porque incluso, creo que el proyecto que aprobamos acá tenía unos artículos de más, pero van en el mismo sentido todos los proyectos, ojalá salga adelante algunos de los dos. Senador Carlos Guevara...



**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente. Queremos acompañar esta iniciativa, porque desde el partido político MIRA hemos venido considerando que este tipo de normas que están dispuestas en el Código de Tránsito y Transporte, en particular con los motociclistas, son normas inequitativas, injustas, severas, gravosas, confiscatorias, discriminatorias, y yo quiero saludar al Ponente, al doctor Gustavo Moreno, porque da en el punto de lo que hoy los motociclistas en el país están sintiendo, y es una discriminación, estigmatización, y sobre todo, un trato inequitativo y desigual frente a los demás actores viales. Usted lo señalaba muy bien, si se pasa un vehículo el semáforo en rojo, hay una sanción y bien sancionado, y la multa se tiene que aplicar, pero el carro no va a los patios, esta persona no tiene que pagar la inmovilización. Un motociclista se pasa el semáforo en rojo, viene a multa, correcto, hay que aplicársela, pero además, viene la inmovilización, además tiene que pagar los patios.

Hoy me escribió un motociclista y me dijo: Tengo un comparendo por más de dos millones quinientos mil pesos, para poder sacar mi moto de los patios, y mi moto vale 1.900.000, prefiero dejarla allá, que se pierda, sobre todo porque estas medidas establecidas en el Código de Tránsito conllevaron a que el país, allá es prácticamente un cementerio de motos, ¿qué quiere decir? Que las normas son ineficaces, inequitativas, el enorme impacto fiscal que se está generando, porque en solo Bogotá hay más de 40 mil motos en los patios, sin que nadie pueda reclamarlas, porque el valor de los comparendos, el valor de las multas, el valor de las inmovilizaciones, es superior al valor comercial.

Entonces, yo felicito también al doctor Alejandro Vega de poner este tema en la opinión pública, aquí en el Congreso, llega el momento de corregir este error que se cometió en el Código de Tránsito en su momento, un error que hoy está generando en muchos de nuestros colombianos, que viven de la moto, no solamente haber perdido su trabajo, sino que muchos de ellos han señalado que, en virtud de no tener su herramienta de trabajo, prácticamente les ha conllevado salir a buscarse la vida en el rebusque, y, como todos ustedes bien lo saben, hoy se requiere un trato equitativo, justo y sobre todo, que corrija este grave error que se cometió en su momento en el Código de Tránsito y Transporte. Entonces, apoyamos esta iniciativa, ¿sabe cuántas inmovilizaciones se presentaron en solo Bogotá, Presidente, durante los últimos años? 200 mil, 200 mil en los últimos años, y viene un gran debate, ya lo decía el doctor Julio, que corrige el proyecto del cual usted fue Ponente, corrige también ese monopolio, ese problema que se está presentando por el valor de las motos, porque no solamente la inmovilizan, sino que al subir la moto, la dañan, llega a los patios y cuando va a recibir la moto, la persona que pagó el comparendo, la encuentra sin las luces, la encuentra sin los frenos, le cambiaron las llantas, allá hay un proceso de corrupción que también como Comisión debemos entrar a revisar.

Entonces, en conclusión, vamos a apoyarlo, felicitar al Autor, felicitar al Ponente, se corrige ese Código que, en cierto modo, generó una situación gravosa con la población más pobre y vulnerable el país, se elimina ese trato confiscatorio, se ponen las condiciones de igualdad y justicia entre todos los actores viales, y, sobre todo, garantiza también que no haya una estigmatización al motociclista en Colombia. Mil gracias, señor Presidente, vamos a votar positivo este proyecto que hoy se somete a consideración.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador. Le damos la bienvenida también Senador Virgüez, adelante, tome asiento, esta es su Comisión, no tiene por qué estar ahí de pie. Senadora Sandra Jaimes, tiene la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente. Primero quiero presentar un saludo al doctor Alejandro Vega, por supuesto al Ponente, al doctor Gustavo, y quiero pues hacer aquí unas observaciones que me parecen pertinentes y necesarias. En primer lugar, a primera vista se puede presumir que hay una discriminación, pero el ideal, considero, que el llamado es que ojalá no hubiera infracciones nunca por ningún conductor, ni de carro ni de moto, porque es un llamado a proteger la vida, y en este sentido, doctor Gustavo, doctor Alejandro, y a la doctora Laura que también está en este proyecto, quiero decirles que yo reconozco que la medida de inmovilización de vehículos, que actualmente aplica solo para las motos en los casos anotados, que implica el traslado a los patios de cada municipio, y el pago de grúa y los días de parqueadero, además de las multas equivalentes al salario mínimo mensual, pero, claro que sí, hay que tener una consideración, porque las personas que tienen moto, por supuesto, es porque son personas que no pueden tener un vehículo, pero yo quisiera, doctor Vega, invitarlo a que a la luz del análisis que hace la Corte Constitucional, en la Sentencia C-885 de 2010, en la cual ese alto tribunal ha manifestado lo siguiente: en primera medida, yo quiero aquí señalar que, a 2023, 2024 han ocurrido 1.246 muertes de motociclistas, perdón, de accidentes, y en 732 han muerto motociclistas, inclusive, en Bucaramanga, el pasado fin de semana fue terrible, además, jóvenes muchos jóvenes, y uno revisa y es porque cometen algunas infracciones, entonces, la Corte Constitucional ¿qué es lo que hace revisar acá?, por eso digo que, a primera vista, pareciera que fuera discriminatorio, no, yo lo veo de otra manera, de acuerdo a esta sentencia, es que una persona que va en moto, en una motocicleta, está más expuesto, es más vulnerable, corre más riesgo, su vida tiene más peligro, que ir en un automóvil, y la Corte, qué es lo que dice, hace un llamado, entonces, ella eleva bajo la razonabilidad, es que aumenta las medidas, pero vuelvo y reitero, acá es hacer un llamado a que ojalá no hubieran accidentes de motociclista, de verdad no hubiera ninguna contravención, y ese es el llamado, y entonces, el fin que corresponde es... que dice en esa sentencia es, el trato diferente es porque se busca proteger la vida del motociclista, cierto, y

pues qué lástima tener que decir que hay que poner unas sanciones, para que ellos entiendan que hay que proteger la vida, porque eso es lo grande en esta sentencia, y tal como lo indica el propio demandante en su acción inconstitucional, que considera que proteger la vida si se consagra una mayor sanción a la motocicletas, por cuanto representan un mayor riesgo y un mayor peligro, que los demás vehículos, y entonces también acá en esta sentencia, dice que es adecuado para alcanzar el fin propuesto, y ¿cuál es el fin propuesto? Proteger la vida, por a todo lo que están expuestos, todos los fines de semana o a diario hay muertos de motocicletas, entonces, qué es lo que busca, proteger la vida, y por eso, yo considero que, como lo dice esta sentencia, a primera vista se puede presumir que la probabilidad del riesgo de perder la vida o sufrir más grave lesiones en una motocicleta, que en otro tipo de vehículo terrestre, debido a su forma de diseño, su capacidad a cometer más y más riesgos de contravenciones, es notoria, porque a una persona que va en una moto, le es más fácil de pronto tomar un poquito de contravía para dar una vuelta y no ir a dar una vuelta, le es más fácil, no estoy diciendo que lo haga, sino que de pronto la facilidad.

Entonces, yo, al doctor Vega y al doctor Gustavo, apoyando este proyecto, diciendo que mi voto es positivo, los invito a que a la luz de esta sentencia, podamos, pues revisar, y que acá lo que se busca es que también los conductores de motos tomen conciencia y que no se realicen maniobras altamente peligrosas o irresponsables que pongan en riesgo su vida, en últimas, por eso se han tenido que tomar estas medidas, por supuesto que son medidas que se pueden revisar y que se pueden conciliar y que se pueden dialogar, pero tener en cuenta que, aquí el fin es la protección de la vida, y por eso considero que no es un trato discriminatorio, sino que hay unas condiciones que hacen que haya unas exigencias para lograr este fin de proteger la vida de los motociclistas. Entonces, mi voto positivo e invito a que podamos revisar esa sentencia de la Corte, respetado Presidente, y que debe ser analizada antes de que este proyecto llegue a segundo debate; es mi invitación, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted Senadora Sandra. No sé si...

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Yo quiero contestarle... gracias Presidente, ¿me da la palabra?

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Ponente, pero no sé si dejamos que terminen todos y usted aclara al final, ¿sí?, Senadora Sandra Ramírez...

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Colegas Senadores, Senador Alejandro y Senador Gustavo, entendemos

perfectamente la iniciativa que favorece a gran parte de la población, yo no diría que 11 millones, yo pienso que más Senador Gustavo, hay en los territorios, porque realmente lo que su merced nos dice acá, este vehículo sirve para transportar, para llevar los niños, la carga, el mercado, e ir a visitar el abuelo, la mamá, la prima, y es un medio que en los caminos, porque yo no le voy a llamar vías terciarias, los caminos de barro, por ahí pasa una moto con facilidad, y sí me parece viable que se busque, cómo se hace un enfoque diferencial en los comparendos, un enfoque diferencial, y en esto coincidimos, y coincidí plenamente con la iniciativa del Senador JP, en que si habían comparendos, incluso distribuirlo, para que no recayera... si se llevan 10 motos, imagínate, son, por cada moto un comparendo de 300 mil pesos, ¡ah!, gran ganancia, ¿cuánto más?, ¿de un millón? Entonces, son 10 motos que caben en una camabaja, vean, son 14 millones, no, hay que equilibrar, y en eso, absolutamente de acuerdo.

Yo sí tengo una preocupación, porque lo he visto, Senador, y es, las motos que se van por la acera, va un abuelo, van unos niños y un motociclista, sin importarle que va un niño o una abuelita, se pasa por las aceras, incluso hasta de la misma Policía, eso a mí me parece inaudito que se haga eso, o sea, en absoluto, no estoy de acuerdo, yo sé que con las motos hay más mortalidad, lo hemos vivido, lo vemos a diario Senadora Sandra, a diario uno recibe noticias, pero sí estoy de acuerdo que hay que mejorar, ser más equitativo con las personas que realmente se ganan un diario trabajando a veces una moto o llevando un servicio domiciliario, por ejemplo, que es donde uno ve más que la gente se, y con la falta de empleo que aún hoy tenemos y con el empleo informal, pues una moto nos ayuda muchísimo, y lo que acá nos dicen, vamos a sacar una moto de un patio y nos vale 2 millones, y la moto me costó 1.500 o 1.800, pues yo dejo esa moto allá, porque no los tengo, entonces sí, absolutamente de acuerdo en eso, y mi voto positivo, pero sí llamo la atención en cómo logramos nosotros, porque tenemos un hilo muy delgado con la sentencia de la Corte, cómo mejoramos y cómo equilibramos también en esta iniciativa, esta sentencia de la Corte, para no ir a contravenir órdenes que ya tenemos o fallos que ya tenemos de la Corte, en que se prioriza la vida, eso se puede perfectamente ver cómo lo arreglamos, y finalmente, Senadores, es con el proyecto de ley del Senador JP, lo acumulamos, que lo hacemos, para no tener tantas iniciativas, sino una iniciativa integral, completa, fortalecida, y que nos quede una iniciativa bien hecha y que nos perdure en el tiempo, y no que mañana o pasado mañana, nos resulte otra cosa, entonces, sí, de acuerdo, tienen mi voto positivo con esta iniciativa Senadores. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador julio Alberto Elías Vidal:**

Muchas gracias Senadora Sandra. Están pidiendo la palabra, Senador Virgüez y el Senador Alejandro Vega, que es el Autor del proyecto, pero el Senador Moreno, Ponente de la iniciativa, quiere como que

explicar algo antes de que intervengan ustedes Senadores.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Yo quiero dejar claro ante los colombianos y las colombianas y a esta Comisión Sexta, que este proyecto no busca derogar las sanciones, la sanción sigue el castigo, si una persona que va en la motocicleta, se cruza el semáforo en rojo, se le va a hacer comparendo, Senadora Sandra Ramírez y Senadora Sandra Jaimés, si una persona va por la acera, se le va a hacer el comparendo, acá lo que estamos buscando es un tema de igualdad de condiciones, de equidad entre una persona que va en un vehículo, en un carro, y una persona que va en una motocicleta, el comparendo sigue, acá lo que tenemos que buscar en esta Comisión, mi querida Senadora, es mirar cómo la Agencia de Seguridad Vial, tenemos unas campañas, una política pública, porque los muertos siguen creciendo, tanto en accidentes de tránsito en vehículos y en motocicletas, obviamente, los de la motocicletas son más altos, porque están más expuestos que en un vehículo, pero acá lo que necesitamos es una política pública en materia de seguridad vial en este país, acá lo que necesitamos es que la Agencia de Seguridad Vial, en todas las regiones de Colombia, en los municipios de este país, tengan la respectivas campañas de prevención, de que una persona... cultura ciudadana, que una persona sepa que un semáforo en amarillo es para ir deteniendo, no para que acelere, de que una acera no es para que ande una motocicleta, de que una motocicleta es para dos, no para cuatro, ni para cinco, de que tienen que tener un casco, eso es una cosa totalmente diferente a lo que busca este proyecto de ley. Por eso, yo les quiero dejar muy claro, que aquí lo que estamos buscando con este proyecto de ley, es igualdad en el tema de la inmovilización del vehículo o de la sanción, de que una persona en el carro sí tiene la posibilidad de apelar el comparendo, porque se lleva el carro y tiene no sé cuántos días para apelar, y si paga tantos días, tiene un descuento, un porcentaje en descuento, el de la motocicleta sabe que va contra el tiempo, y que le toca salir corriendo a sacar la motocicleta, porque cada día de los patios está corriendo y está igualando casi el precio de la motocicleta, y tú lo has dicho mi querida Senadora, muchas veces es mejor dejar perder la moto, que pagar el comparendo, pagar la grúa, pagar las noches de patios que necesita una motocicleta, y finalizo en algo que ha dicho, Senador Guevara, Bogotá, cuántos bogotanos, cuántas bogotanas se mueven hoy en motocicleta, miles, millones, vemos los patios en la 80 llenos y llenos de motocicletas, acá también tenemos que acabar un negocio y tenemos que decirlo a los colombianos y a las colombianas, de que hay unos operadores que manejan el negocio de la motocicletas y que buscan cualquier excusa para inmovilizar la motocicleta, porque el negocio no está en el comparendo, porque el negocio está en la inmovilización, el negocio está en la grúa y el negocio está en los patios, y eso, esta

Comisión tiene que ponerle fin, este Congreso. Yo valoro mucho este proyecto de ley y les pido hoy a esta Comisión, que respaldemos unánimemente un proyecto tan importante para millones de colombianos. Muchas gracias, querido Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted Senador. Senador Vega, lo dejamos para el final, usted que es el Autor. Senador Virgüez...

**El honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Gracias, Presidente, gracias a todos los honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión, Senador Guevara, Senador Vega, Senador Moreno, al Presidente y a todos por el apoyo de este proyecto, felicitar al Senador Vega y a los autores. Yo voy a tocar dos puntos que, uno tiene que ver con las sentencia, Senadora Sandra, la sentencia dice que hay que darle un trato diferencial y estoy totalmente de acuerdo, yo soy motociclista, y de verdad me genera preocupación tanta indisciplina, pero la sentencia hay que mirarla y hay que leerla en su verdadero alcance, no podemos dar el trato diferencial e irnos por la vía más rápida, que es el bolsillo de los colombianos, lo que quiere decir la Corte es, que hay que tomar acciones, otras acciones para dar ese grado de diferencia y ser más exigentes con la motocicleta, en lo cual estoy de acuerdo, por ejemplo, hay que modificar en el Código de Tránsito la expedición de las licencias de conducción, entonces no puede ser que la escuela te enseñe y te entregue la licencia, tiene que haber otra entidad que te genere una idoneidad, que te certifica una idoneidad, sí, tiene que darse por puntos, como sucede en Europa, hoy, jóvenes de 16 años están cogiendo motocicletas, Senadora Sandra, de alto cilindraje, entonces, el trato diferencial está en la pedagogía, en la educación, en la prevención, y como última instancia, la sanción económica, pero aquí nos fuimos por lo más rápido, que es la sanción económica, y claro, el negocio está, aquí ya lo explicaron, a nosotros los motociclistas nos hacen retenes y en una grúa caben 14 motos, y nos cobran lo mismo que un carro, sí, con el agravante, Senador Moreno, que en los patios hay un fenómeno ahora, que hay venta de autopartes, entonces como la gente no está retirando la motocicletas, están robando las partes, entonces, como la gente no está retirando las motocicletas, están robando las partes y las están vendiendo, además del impacto ambiental que está generando esa acumulación de motos, baterías y todo lo que está generando allí.

Entonces, fíjense que el problema va mucho más allá, y claro, a las administraciones municipales les parece práctico perseguir a las motocicletas solamente, porque son las que se inmovilizan de inmediato, más rápido, y se suben a la grúa, y ahí viene todo el problema de corrupción, por eso este proyecto lo que hace es buscar esa equidad y esa igualdad, y como usted lo dijo Senador Moreno, no



busca eliminar la sanción, la sanción se establece. Yo sí invito a la Comisión, y ya para finalizar, para no profundizar mucho, es que ojalá podamos hacer una reforma al Código de Tránsito, inclusive, yo muy, por muchos años he buscado que se establezca la ley, un estatuto de motociclista, porque las motos llegaron para quedarse, lo que lo que pasa es que ha crecido desordenadamente el sector, y hay que reglamentar, y ojalá que este Congreso y esta Comisión abandere esa reforma, y poder presentar un estatuto de motociclista que fortalezca los deberes, porque en eso sí he insistido, fortalecer los deberes de nosotros los motociclistas, pero garantizar los derechos y no generar toda la corrupción que está sucediendo alrededor. Simplemente eso, Presidente, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted Senador Virgüez. Senador Alejandro Vega, Autor de la iniciativa, tiene la palabra.

**El honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Presidente, muchísimas gracias. Quiero arrancar dándole las gracias a esta Comisión por el debate que se le está dando hoy a este proyecto de ley, a la magistral ponencia que nuestro Presidente y Senador Moreno ha hecho de la iniciativa, y a las intervenciones de la Senadora Sandra Jaimes, de la Senadora Sandra Ramírez, de la Senadora Soledad Tamayo, y de los Senadores Guevara y Virgüez, quienes han mostrado su interés en este proyecto. Yo quiero simplemente para el acta, para la claridad de la Comisión y de los colombianos que nos escuchan, dejar las claridades en las que el Senador Moreno y los distintos intervinientes han ahondado en este debate: la primera, no se eliminan las sanciones, eso es importante, porque usted, no es un mensaje de impunidad al conductor infractor, este es un mensaje de equidad; hoy las sanciones se mantienen en el Código Nacional de Tránsito, y los motociclistas irresponsables y malos conductores que vulneren la ley, pues serán sancionados con las multas pecuniarias; pero qué estamos buscando, Congresistas y colombianos, es darle la equidad para que esto no se constituya en una trampa de pobreza, para que estas medidas, como lo decía el Senador Guevara, no sean confiscatorias, estamos hablando de penas perpetuas para los motociclistas con sus motos, hoy, y usted colocaba el punto Senador Moreno, el negocio de los patios ¿quién lo tiene?, y a eso hoy este Congreso tiene que ponerle la lupa en las ciudades capitales, que es donde más se mueve.

Hay un proyecto que con otros colegas radicamos, que también es de mi autoría, que está en la Comisión Sexta de la Cámara, esperemos que allá tenga el apoyo y llegue nuevamente a esta célula legislativa, y ustedes puedan conocerlo y acompañarlo, porque tenemos que también que terminar esos lazos que están generando hoy problemas para los transportadores, para los propietarios de vehículos.

Indudablemente, Senadora Soledad Tamayo, la accidentabilidad de las motos es aún mayor, indudablemente los problemas de la transitabilidad generan dificultades para los conductores de vehículos de servicios públicos o privados y las motocicletas, y son ellos, los de las motocicletas, Senadoras Sandra Jaimes, quienes arriesgan su vida cuando son imprudentes, pero no por ello el Estado debe generar, con estas medidas inequitativas, sanciones peores, debemos es llamarle la atención a las autoridades de tránsito, para, como lo decía el Senador Virgüez, sean mucho más drásticos al momento de entregar la licencia de conducción, para que la persona que conduzca una moto, certificada con idoneidad, tenga la certificación de que conduce y sabe conducir con pericia, que conoce las normas de tránsito.

Por esa razón, Senadores y también para la opinión pública, la medida o la sanción de conducir sin la licencia de tránsito o sin la técnico-mecánica respectiva, no está contemplada, en esos casos aplica la inmovilización, porque aquel conductor irresponsable que conduzca sin tener la pericia o con que su vehículo se constituye en un arma para un peatón, pues ese vehículo debe ser inmovilizado, sin lugar a dudas, y esa inmovilización se mantiene aún. Hoy, ¿qué queremos hacer? Generar la equidad, y para terminar, colegas, yo quisiera contarles cuál fue la razón por la que inicié este proyecto de ley: En la vía que conduce de Bogotá a Villavicencio, y ustedes se han dado cuenta de que hay dificultades de transpirabilidad por las condiciones de la vía, yo me encontraba detenido en un trancón, y pasó un, pasó un motociclista por el lado mío, entre Chipaque y Cáqueza, en doble línea, y efectivamente adelante, cometiendo una infracción, la Policía lo detuvo, y en la mitad entre Bogotá y Villavicencio, lo detuvo, el hombre se quedó con su casco en la mano, su moto fue subida a una grúa, y desde ahí busque servicio público, muévase a ver cómo llega, y quién sabe en cuánto tiempo volvió por su motocicleta. Yo pensé que había sido excesiva, porque me sorprendió ese hecho, y empecé a indagar y el policía actuó en derecho, efectivamente, esa es la que le correspondía, de acuerdo al Código de Tránsito, y es el Congreso de la República el llamado a corregir esa inequidad, y aquí no estamos vulnerando lo que decía la Corte Constitucional, por el contrario, es el Legislador el que tiene hoy cómo actuar para generar esta igualdad en todos los motociclistas en el país.

Entonces, yo agradezco el voto positivo, la intención de poder entregarle este proyecto de ley a los colombianos, adicionalmente, reafirmar que este proyecto va a su cuarto debate, ya surtió su trámite en la Comisión Sexta de Cámara, en la plenaria de la Cámara Representantes, este sería su tercer debate, estamos ya próximos a seguir avanzando en él, seguir puliéndolo para que una vez la plenaria, en su decisión soberana, así lo decida, pues podemos nosotros otorgarle un muy buen proyecto a los colombianos. Muchísimas gracias, Presidente y a todos los miembros de esta Comisión.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted Senador. Señor Secretario, sírvase a leer la proposición que informe de ponencia y someterlo a la votación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. La proposición final con que termine este importante informe de ponencia, presentado por el honorable Senador Gustavo Moreno:

**Proposición final**

Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva, sin modificaciones, solicitando a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara, 310 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones**. Vamos a votar de manera nominal la proposición final de este proyecto.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Álex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el SÍ señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Señor Presidente, en la Secretaría General radica una constancia presentada por la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes, que fue presentada al Ponente, y se deja como constancia y queda en el acta.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

¿Es la única que hay, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento, señor Presidente, creo que no hay ninguna otra proposición presentada en este importante proyecto de ley. Entonces, el señor Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, señor Presidente, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante, señor Secretario...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nuevamente, señor Presidente, ese es un proyecto de tres artículos, el título del proyecto

es: *“por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”*.

Haremos la votación de manera nominal.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Álex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el SÍ certifica la Secretaría General, y ha sido aprobado este importante proyecto de ley, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Felicidades Senador Alejandro Vega por su proyecto, al señor Ponente, Senador Gustavo Moreno. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente.

**Proyecto Ley número 29 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas, a la creación de la Cátedra Anticorrupción para la Educación Media y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Autor: *Fabián Díaz*.

Ponente: *Pedro Flórez*.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias querido Secretario. ¿Hay algún impedimento o proposición radicada, Secretario? Bienvenida querida Concejal de Pereira a esta Comisión Sexta, de mi partido, en marcha. Querido Senador y Ponente Pedro Flórez...

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, voy a permitirme presentar informe de ponencia del proyecto de ley... ¿me ayudan con la presentación, porfa? Bueno, el Proyecto de Ley número 029 de 2023, de autoría del honorable Senador Fabián Díaz, y que me corresponde por reparto ser Ponente del mismo, es: *“por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas, a la creación de la Cátedra Anticorrupción para la Educación Media”*.

El objeto de este proyecto de ley, fundamentalmente pretende incentivar a la creación de esta cátedra, y aquí está una palabra clave, *incentivar*, significa que no obliga, sino que pretende motivar a que las instituciones de educación creen esta cátedra anticorrupción, con el propósito de fortalecer los valores de los estudiantes en materia de ética ciudadana, respeto de y por la ley, y el

buen uso y cuidado de los recursos públicos. Para entender un poco este proyecto de ley, es importante recordar cómo se define un hecho de corrupción, y fundamentalmente podemos decir, que es el abuso de cualquier posición de poder o de confianza para el beneficio particular de cualquier actor legal o ilegal, en detrimento del interés colectivo, y se puede llevar a cabo de diferentes maneras: ofreciendo, solicitando, entregando, recibiendo ya sea algún bien o un servicio o un beneficio o un favor, a cambio de cualquier acción o toma de decisión u omisión en algún sentido, y si analizamos el panorama del tema en Colombia, de la corrupción en Colombia, encontramos unos indicadores sumamente preocupantes, Transparencia Internacional que, como todos sabemos, es una coalición global que se encarga de medir el índice de percepción de la corrupción en todo el mundo, es quizás el índice más reputado y más consultado, el más utilizado, muestra que en Colombia entre el año 2012 y el año 2022 hubo un crecimiento de la percepción de corrupción en nuestro país.

Sin embargo, entre el año 2020 y el año 2022, hubo un estancamiento, y sin embargo, el índice de percepción sigue siendo alto en nuestro país, si se compara con otros países en Latinoamérica, nos damos cuenta que estamos ocupando un lugar bastante deshonroso. Dice Transparencia Internacional, en este caso, Transparencia por Colombia, que la mayoría de hechos de corrupción en nuestro país se encuentran en Bogotá, con un 53%, perdón, en Bogotá con 200 hechos, en el Atlántico con 88 hechos, en el departamento de Antioquia 76 hechos, el departamento de Santander con 75 hechos y Valle del Cauca con 74 hechos, y afectando mayoritariamente a todo lo que tiene que ver con la Rama Ejecutiva, el 73%, especialmente Gobierno nacional, Gobernaciones y Alcaldías, y otro dato importante que mencionan las cifras, es que este fenómeno ha representado pérdidas en nuestro país cercanas a 13.67 billones de pesos, especialmente en recursos relacionados con desviación de recursos, evasión de impuestos, pago de sobornos y extorsiones, y sus afectaciones, no solamente se circunscriben al tema monetario, sino que este es un fenómeno que al afectar el tesoro público, al afectar el erario público, afecta la calidad de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, porque se están perdiendo recursos que deberían ser invertidos en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los colombianos y las colombianas como la salud, la educación, la alimentación, entre otros.

Precisamente, el año inmediatamente anterior, en el año 2023, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República presentó un informe preocupante en el que se muestra un resultado en torno al seguimiento de la actuación de la justicia, frente a delitos relacionados con la corrupción, y vemos en este cuadro que de los 32 departamentos que tiene nuestro país, aproximadamente 20 tiene un porcentaje de impunidad superior al 95%, y 12%, perdón, y 12 departamentos están entre

una impunidad del 90 al 94%, es decir, es un fenómeno frente al que no se aplica un sistema de justicia eficiente y eficaz, es decir, hay impunidad. Evidenciando esto de que es necesario establecer mecanismos que fortalezcan la lucha contra esta problemática, y en este sentido apunta este proyecto de ley. Importante destacar, por qué se necesitaría que en la educación media en nuestro país, se enseñe sobre esta cátedra, y es que de acuerdo a la Ley 115 del año 94, el propósito fundamental de la educación media es que los estudiantes logren adquirir una comprensión en torno a las ideas y los valores universales, y preparar al educando para su ingreso a la educación superior, especialmente al trabajo.

Esto es sumamente importante porque lo que pretende básicamente este proyecto de ley es, dotar a nuestros jóvenes en nuestro país, con la formación en valores cívicos, con un enfoque sumamente especial, orientado al cuidado de lo público, lo cual creemos que es fundamental, teniendo en cuenta todos los indicadores mencionados anteriormente, y un aspecto importante que también justifica la creación de esta cátedra anticorrupción, es que esta iniciativa está alineada con lo establecido por el Gobierno nacional en su Plan Nacional Desarrollo 2022-2026, que incluye tres ámbitos importantes, que me permito leer a renglón seguido: primero, elaborar una estrategia nacional de lucha contra la corrupción, con un enfoque de Derechos Humanos; segundo, la ampliación del alcance de iniciativas de lucha contra la corrupción a nivel territorial, acompañado del presupuesto para esta acción; y tercero, incorporar una serie de medidas y estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción en el sector ambiental y en el sector defensa, de tal manera que vemos cómo en el Plan de Desarrollo, el Gobierno actual realiza un énfasis especial en el tema anticorrupción, lo que le da todo el sentido a esta cátedra.

Para la construcción de esta ponencia se solicitó el concepto del Ministerio de Educación, resaltando que este esto fue tenido en cuenta, básicamente con el objetivo de que no se genere ninguna duplicidad ni ninguna contradicción con la normatividad vigente, el objetivo no es obligar a las instituciones educativas a crear una cátedra nueva, sino que dentro de su autonomía, dentro del ejercicio democrático y de análisis de país, las instituciones educativas puedan verse incentivadas y motivadas a crear esta cátedra. Esto es importante recalcarlo, insisto, no se está creando una nueva cátedra, sino que se está motivando e incentivando a las instituciones educativas para que dentro de su autonomía y consideración, tengan en cuenta esta posibilidad.

El proyecto de ley tiene cuatro artículos, que plantean las siguientes disposiciones: el primero, que plantea el objeto; el segundo, permite adicionar un párrafo al artículo 29 de la Ley 115 del año 94, con el fin de que independientemente del campo de profundización que escoja el estudiante durante su proceso de educación media, se promuevan espacios de formación en ética, de respeto por las leyes, buen



uso y cuidado de los recursos públicos. El artículo tercero adiciona un literal j) al artículo 30 de la Ley 115 del 94, en cuanto al fomento de la ética ciudadana y los valores cívicos, respeto y entendimiento de la ley, así como el buen uso y cuidado de los recursos públicos; y el artículo 4 aborda todo el tema de la vigencia. De tal manera, Senadores y Senadoras que, la petición de este Ponente, es invitarlos a votar positivamente este informe de ponencia y permitir que este proyecto de ley siga su trámite en segundo debate hacia la plenaria del Senado. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias querido Senador Ponente, Pedro Flórez. Senadora Sandra Jaimes...

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero resaltar enfáticamente que la lucha contra la corrupción se ha convertido en un mandato popular, y que la ciudadanía reclama la transparencia por el uso de los recursos públicos, y que esto ha empezado a reconocerse como un papel central, y que son los servidores públicos en la administración, quienes deben cumplir con los principios de la eficiencia, la eficacia y el buen manejo de los recursos públicos. Desafortunadamente sí, nuestro país ha sido foco de atención desde el nivel local, hasta el nivel internacional, si recordamos, los mayores escándalos que han habido en Colombia por la corrupción, porque si hoy se habla de una cátedra para enseñarles a los niños que estos actos de corrupción no se deben cometer, aunque los niños son las personas más sanas y son las personas que parten de la buena fe, y que además hay que señalar que en la Ley General de Educación y en los fines de educación están contemplados todos estos valores, porque cada vez que se inventa una cátedra, pareciera que es que los maestros no están cumpliendo su función pedagógica, no, en cada proceso pedagógico está acompañado de enseñarle y fomentarle a los niños los valores, la ética, la moral, todo el tiempo los maestros están trabajando, porque en la Ley General de Educación eso está contemplado y en los fines de la educación está, y yo quiero señalar acá que por supuesto, que los mayores escándalos de corrupción, luego de Reficar, el de Odebrecht, y que según el Índice de Percepción, cuando nos roban los 70 mil millones de la conectividad de los niños, que es corrupción, porque los niños son los más afectados con estos actos de corrupción, cuando se roban la plata del PAE, cuando convierten la alimentación escolar de los niños en un antro de corrupción, que se atreven a darle lo peor a los niños, los maestros obviamente que en sus aulas de clase, hacen la reflexión frente al contexto de este país, que ha sido permeado por todos estos actos de corrupción, los maestros todo el tiempo enseñarle a un niño que si se roban la plata de su de su alimentación escolar, que eso no está bien, que si se robaron los 70 mil millones de

la conectividad, y hacer actos de reflexión dentro del aula para que los niños vean que estos actos no se deben cometer; y a nombre de los niños, pues se cometen un sinnúmero de actos de corrupción.

Entonces, esta percepción de corrupción en Colombia, que ocupa el puesto 87, con 39 puntos de 100, y por eso, en este sentido, la administración pública se convierte pues en el área de interés para fortalecerla... fortalecimiento de las instituciones y los servidores que eleven la acción del servicio en los más altos cargos, y que se, en estos estándares de la moral y la ética, pues en primer lugar, serían los funcionarios públicos, a quienes tendríamos que reeducar en esto, porque si bien es cierto, los niños no están inmersos en actos de corrupción, pero bien, sí considero que el camino puede ser, pues, estimular primero a los servidores públicos, como una herramienta; pero ahora también quiero señalar frente a este proyecto, que el Senador Pedro Flórez hace, pues unas modificaciones y unas propuestas al articulado, lo cual da viabilidad a la iniciativa, evitando esta duplicidad de la normatividad que ya está, y que no obstante pues resulta pertinente que los colombianos reconozcan que sí, lo primero que yo pido es, que se reconozca que en la práctica pedagógica y en los fines de la educación, ya contienen esos elementos, y que es así, de conformidad que el artículo de la Constitución Política, la educación... uno de los fines de la educación, abro comillas y me permito leerlo como está contemplado, porque es que, yo sí quiero señalar que los maestros a diario trabajan para formar buenos y mejores ciudadanos en este país; dice: "El pleno desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral"; es que a los niños, los maestros de Colombia los están formando de manera integral, también su formación física, su formación psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. Un maestro que dicta el área matemática, siempre tendrá en cuenta que hay que incentivar los valores en los niños, un maestro que dicta humanidades, igualmente el maestro que dicta inglés, el maestro... porque el niño siempre en las instituciones educativas públicas se forma como un ser integral. Adicionalmente, uno de los objetivos en todos los niveles de educación preescolar, básica y media, es el de proporcionar una sólida formación tanto ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos, esto lo hacen los maestros de Colombia a diario en su actividad pedagógica. Por tanto, pues está iniciativa, con las modificaciones realizadas, Senador Pedro Flórez, que él las realizó, son acciones que complementan la práctica pedagógica, no es que en Colombia no se estén formando los niños integralmente y no se les hable de la moral, de la ética y de los valores y del respeto por los derechos humanos, eso, vuelvo y lo reitero, eso a diario lo hacen los maestros de Colombia, y ya entonces esta iniciativa, que sería acciones para complementar esta práctica

pedagógica, ya que como lo he mencionado, la ética ciudadana es parte fundamental de todos los niveles de la educación contempladas, obviamente, en la educación, en la Ley General de Educación, y en consecuencia, pues con esta anotación apoyaré la iniciativa en los términos que hoy se presenta el articulado, como hoy se ha presentado. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias Senadora Sandra Jaimes. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez, luego el Senador Álex Flórez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Pues mi opinión referente a este proyecto, esta iniciativa, que en sí comparto las reflexiones de la Senadora Sandra, en que eso está ya incluido entre unas materias, para mí son materias o cátedras, que ya se dan en las escuelas, de la ética, de la moral, de humanidades, pero yo diría que esto debería ser a lo largo de todos los años, a lo largo y sobre todo a funcionarios del Estado, sobre todo, porque no olvidemos que aquí nosotros vivimos, por ejemplo, Chambacú, cuánto se perdió, 10 mil millones de pesos en 1994; Foncolpuertos, 2.5 billones de pesos, 1994; Dragacol, 26 mil millones de pesos; Invercolsa, eso no es muy lejos, no hace mucho tiempo, 9.462 millones; Cajanal, 9 mil millones; Agro Ingreso Seguro, 200 mil millones; AIS Ubérrimo, 3 mil millones; el Carrusel de Bogotá, 2.2 billones de pesos; Saludcoop, 1.4 billones de pesos; Capricornio, 292 mil millones de pesos, la DIAN, 2 billones, Interbolsa, 600 mil millones Reficar, 18 millones, Odebrecht, 11 millones de dólares, Coljuegos, 2 mil millones; Corpourabá, 2.648 millones; Llanopetrol, 18.265 millones; Colpensiones, 75 mil millones; Ecopetrol, 134 mil millones; el Guavio, 15 mil millones; Chirajara, 54 mil millones; Hidroitungo, 4 billones; Túnel de la Línea, 1.3 billones; Ruta del Sol 808 billones de pesos, y en el período pasado, no nos podemos olvidar, los 70 mil millones de pesos que se desviaron, que se fueron por las venas de la corrupción, no nos olvidemos los 500 mil millones que se fueron por las venas de la corrupción de dos funcionarios muy importantes en el gobierno del expresidente Duque. Entonces, sí hay que pensar en una cátedra de corrupción, pero no solo para la niñez, es para toda la vida, y sobre todo, para los adultos, porque quienes han incurrido en estos hechos de corrupción, gravísimos en nuestro país, no han sido los niños, han sido los adultos, en que se han incurrido en estos robos enormes, en este cáncer que hay hoy en nuestro país como es la corrupción, el desvío de los recursos públicos por las venas de la corrupción. Entonces, señor, no sé, aquí tenemos el concepto del Ministerio de Educación, pienso que habría que evaluarlo y darnos un debate sobre este tema, viendo el concepto del Ministerio de Educación, Senador Pedro Flórez. Esa es mi intervención, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querida Senadora Sandra Ramírez. Tiene la palabra Senador Álex Flórez...

**El honorable Senador Álex Javier Flórez Hernández:**

Gracias, Presidente. Tengo algunas dudas, yo en principio, el nombre, debo decirlo muy francamente, me parece como inadecuado, es como uno presentar una cátedra antiguerra, creo que este tipo... es como... recuerdo una cátedra de Jaime Garzón hablando sobre este tipo de cosas, que es como llegar a una casa y que haya un letrero en la mesa que dice: *“por favor, no se limpié con el mantel”*. ¡Qué bellezas las que viven en esa casa! Esta idea de darle una cátedra anticorrupción a nuestros niños, de alguna manera, sí, la palabra “anti” puede significar cosas, pero lo que terminamos de alguna manera es invitando no a la práctica de buenas maneras y a la incentivación de buenas prácticas en lo público y en lo privado, sino que el enfoque está puesto sobre lo negativo, sobre “no hagas esto”, en vez de incentivar en nuestra juventud aquello que debería pasar, porque una cátedra de este tipo termina es resaltando en espacios académicos, toda una cantidad de eventos desastrosos que han ocurrido en, a lo largo y ancho del territorio nacional, y que en el caso de niñez, no tienen la capacidad del discernimiento para comprender, incluso, aquello que está bien y mal, y lo que se termina es, creería yo, incentivando, como ha ocurrido con toda cacería de brujas, en las que fenómenos que son perseguidos de esta manera, lo que terminan es promoviéndose, por una por una parte; y lo segundo es, si ya bien lo considera el doctor Pedro Flórez, este proyecto de ley, creo que es del Senador Fabián Díaz, que el Ministerio de Educación pudiera como ampliarnos un poco más el concepto que nos presentaron, porque entiendo que se habla de una duplicidad, de una vulneración a la autonomía de las instituciones, pero sería muy bueno que el Ministerio de Educación, de alguna manera pudiera ampliar la explicación sobre su consideración en el proyecto, sabe que estamos dispuestos a acompañarlo en cada proyecto que sume y sea bueno para el país, pero me preocupa un poco, incluso, lo simbólico que termina constituyendo el proyecto, en la medida que ni siquiera genera una obligatoriedad en la implementación, sino que queda como una posibilidad, que no va a ser otra cosa que un papel muerto en la mareja de normativas que tiene el país, y que si no genera, si no tiene dientes, pues es una cátedra que poco esfuerzo van a hacer en los colegios, donde ya bastante limitaciones tienen en el presupuesto y pénsum apretados, con toda una cantidad de información inservible, que ya llena los libros y las cabezas de nuestra juventud.

No estoy señalando que está no sea importante, creo que todo lo que está allí, alguien ha considerado en algún punto que es importante, pero las reflexiones sobre eso deberían ser mucho más delicadas y profundas, porque la niñez entiende por asociación, y cada concepto que se comunica

de parte del profesorado, termina impactando de maneras que nosotros ya en nuestra adultez no logramos comprender siquiera, porque estos niños como esponja reciben todo lo que les llega e insisto y finalizo con esto, Presidente, me preocupa esta idea de promover una anticorrupción. Yo creo que habría que hablar de transparencia, de buenas prácticas, así como no hay cátedra antiguerra, hay cátedra de paz, a mí no me parecen correctos estos conceptos de no violencia, es una consideración personal, creo más en promover el amor y las buenas maneras, y no estos conceptos negativos, que al final terminan promoviendo aquello contra lo que están combatiendo. Agradecería finalmente, si es posible, Presidente, que el Ministerio de Educación nos ampliara las consideraciones de un concepto que recibimos, en el que nos piden que detengamos el trámite del proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Álex Flórez. Senador Pedro, un minuto que me está pidiendo... Senadora Soledad...

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, Presidente. No, estoy escuchando con mucha atención no solamente la ponencia rendida por nuestro compañero, el Senador Pedro Flórez, creo que escuchando de igual manera a la Senadora Sandra Jaimes en el rol y en el compromiso que le asiste hoy a los docentes, y bueno, a los maestros de este país que en cada una de sus materias, estamos, de alguna manera, replicando las buenas prácticas, en el hecho de estar ajustado a la ley, a la normatividad, de cumplir con el deber de ser buenos ciudadanos, del ser personas ejemplares, creo que es lo que finalmente nos lleva a pensar que sí se está haciendo en las instituciones educativas con los niños. Creo que aquí falta es más bien, a dónde podemos, de alguna manera atacar esto que se ha normalizado, que es el tema de la corrupción, y no hay cosa mejor llevada, que es el ejemplo que se pueda tener para efectos de que no se caiga en estos temas. Yo pienso, y quisiera invitar al Senador Pedro, que debíamos como suspender el debate, para que escuchemos, como usted lo ha dicho Senador Alex, al Ministerio de Educación, y de igual manera, para que lo que se normalice es precisamente el buen comportamiento ético, las buenas prácticas, las buenas formas, y como dijo Mockus en su momento cuando fue alcalde, los dineros públicos son sagrados, y creo que es por esa línea que tenemos que de verdad, no solamente a los niños, sino a todo el pueblo colombiano, de que los dineros públicos son sagrados, ese es el deber ser, el deber ser no solamente de los niños, de los funcionarios públicos, de quienes hoy representamos los intereses en estas instancias legislativas, de quienes hoy manejan los recursos públicos, es que los dineros públicos deben ser tratados con cuidado, y deben manejarse como cosas que no podemos disponer sino para los asuntos propios que están designados.

Así es que, yo pensaría que nos falta un poco de escucharnos, para poderle dar trámite a este tema, el deber ser es que, los dineros públicos sean bien manejados y no que les digamos, que simplemente quedó también en una ley, que incentiva, y la incentiva es, que si lo quieren o no lo quieren hacer, o lo pueden o no lo pueden hacer, simplemente sería una cátedra más que iría en contravía de la cátedra en valores éticos y morales, que hoy también fluye en los distintos escenarios educativos, tanto públicos como privados. Así es de que yo me sumo a esta solicitud que seguramente puede resultar, para efectos de darle mayor consistencia a esta iniciativa.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Pedro, por favor, ilústrenos.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Con el mayor gusto, señor Presidente. Bueno, no, primero agradecer a los Senadores y Senadoras de esta Comisión por sus comentarios, aportes, todos valiosísimos. Sin embargo, algunas claridades que considero pertinentes para que esta discusión pueda llegar a un buen resultado. Yo creo que ningún esfuerzo que se haga para lograr un resultado importante en materia de corrupción en nuestro país, podemos, digamos, pasarlo por alto. A mí me sorprende un poco que haya inquietudes respecto a la posición del Ministerio de Educación, porque con el Ministerio se trabajó de la mano, al igual que con el señor Ponente, y las recomendaciones del Ministerio de Educación fueron asumidas al ciento por ciento. La preocupación que plantea la doctora Soledad, el Ministerio, era de una posible duplicidad en la creación de una cátedra, y eso fue acogido al ciento por ciento, de hecho, el informe de ponencia se construyó atendiendo estas recomendaciones, por lo tanto, yo me muestro extrañado de que aquí haya inquietudes en ese sentido, y si hay algún funcionario del Ministerio de Educación que tenga la potestad para hablar en nombre del Ministerio y si está enterado, yo ruego pues que nos ilustre con la posición del Ministerio, porque acabo también de ser informado en este momento, que el Ministerio está de acuerdo con la posición de la ponencia. Entonces, en ese sentido, yo declararé superada esa preocupación, y más bien invitaría, teniendo en cuenta la importancia del proyecto de ley, a esta Comisión, que avancemos con un compromiso, que convoquemos una mesa técnica con el Ministerio, que el Ministerio nos clarifique su posición, con un compromiso por parte de este Ponente, de no rendir informe de ponencia para segundo debate, si el Ministerio no nos da su concepto y si esta mesa técnica con esta Comisión no se surte.

Lo segundo, frente a las inquietudes del doctor Álex Flórez, respecto al nombre del proyecto, pues yo encuentro sentido en lo que está planteando el doctor Álex, sin embargo creo, doctor Álex, si le parece bien, podemos... lo invito a que presente una proposición para el segundo debate del proyecto,



para que esa proposición pueda ser tenida en cuenta y lo validamos, ¿de acuerdo?, pero creo que tiene sentido su preocupación, y me sumo y fortalezco las palabras de la Senadora Sandra Jaimés, en el sentido de que este proyecto de ley no pretende plantear la discusión si en nuestras escuelas nuestros docentes y nuestros profesores dan una formación integral o no, no, eso no está en discusión, lo que se quiere es aportar un elemento, una herramienta adicional, que dentro de la autonomía de las instituciones educativas, se podrá usar o no para profundizar y aportar información adicional dentro del proceso de formación de nuestros estudiantes. Entonces, mi invitación, señor Presidente, a esta Comisión, es que avancemos con el proyecto, enviemos un buen mensaje al país, respaldemos la iniciativa del señor Autor, y con dos compromisos: uno, que no se presente informe de ponencia para segundo debate, siempre y cuando el Ministerio de Educación no se sienta con la Comisión y clarifique su posición; y segundo, recibir la proposición por parte del Senador Álex Flórez. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Pedro Flórez. Senadores, si quieren, para avanzar, sometamos a votación, querido Senador Robert, para anunciar también proyectos para el día de mañana, por favor. Senador, un minuto...

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, yo quiero manifestar mi voto positivo con esta iniciativa. El expresidente José Mujica, él nos dice en una intervención que, en la escuela no se enseña ética y valores, que allá se enseña matemáticas, lenguaje, historia, pero yo creo lo contrario, que pues, o sea, esto se enseña desde la casa, pero que es importante reforzar ética y valores desde la escuela, por eso la sociedad está como está y va hacia la descomposición, porque precisamente se empezó a dismantelar del currículo educativo, todos este temas que tienen que ver con las humanidades, con el respeto a los derechos, el respeto a los derechos de las mujeres, el respeto entre las personas. Yo iría mucho más allá Senador Pedro Flórez, esto tendríamos que llevarlo también a la educación superior, donde se forman los profesionales e incluso si pudiéramos legislar, a Harvard, porque hemos tenido muchos Ministros, Ministras que vienen de Harvard y son quienes han cometido actos de corrupción, eso quiere decir que en las universidades se están formando los corruptos que llegan a gobernar nuestros países, y eso tiene que llamarnos la atención, o sea, yo creo que en eso nosotros no podemos escatimar esfuerzos, y, si es necesario desde la niñez hacer todo este esfuerzo de formación en ética y valores, pues hay que hacerlo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias querido Senador Robert Daza. Por favor, querido Secretario sírvase a llamar a lista, para

aprobar la proposición final con la que termina el primer debate de este proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Nuevamente,

**Proposición final**

Por las anteriores consideraciones, solicito a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 29 de 2023, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas, a la creación de la Cátedra Anticorrupción para la Educación Media y se dictan otras disposiciones.**

*Pedro Flórez.*

Señor Presidente, haremos lectura... perdón, haremos la votación nominal de la proposición final.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex.	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Álex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termine este informe de ponencia.

El Senador Ponente ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Recordamos que este es un proyecto de ley de cuatro artículos, el título es:

*“por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respecto a la ley, buenos y cuidado de los recursos públicos para la educación media y se dictan otras disposiciones”,* y el querer de esta Comisión que pasa el siguiente debate.

Castañeda Gómez Ana María... hago un alto, un momento, hay una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara y ha sido avalada por el Ponente, que modifica el artículo primero, agregando inicial y básica, fomento de los buenos hábitos y comportamientos en las vías, moralidad pública y transparencia, cuidado a los bienes y de los recursos públicos. Para tales efectos, las instituciones educativas podrán articular apoyos en la academia, centros de pensamiento, de investigación, sociedad civil y otros, que les nutran sobre la materia, a través de las alianzas estratégicas, y es incluida en el texto del proyecto.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Álex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	

Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Felicidades querido Senador Pedro Flórez.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, antes del anuncio, hay una constancia radicada por el Senador Pedro Flórez:

#### Constancia

Realmente es muy preocupante la situación que se está presentando especialmente en lo relacionado con la infraestructura de la institución educativa técnico-agropecuaria Guillermo Patrón, del corregimiento de las Llanadas, en el municipio de Corozal, departamento de Sucre, escenario que ha venido siendo denunciado ante las diferentes instancias del Estado por parte de la comunidad desde el año pasado, tal y como me lo expone el señor César Andrés Lastre Pérez, líder comunitario y representante del Comité Pro Defensa de la citada institución educativa, en escrito que hizo llegar a mi oficina, con el ánimo de que intercedamos ante la entidades competentes frente a tal desalentador panorama. Por las razones anteriores descritas y como suceso, solito a la Ministra de Educación su mediación inmediata, no solo para revisar la irregularidad señalados por los padres de familia y alumnos en lo referente a las problemáticas de índole académico y administrativo, sino también para que se haga una intervención estructural a la infraestructura que presenta fallas graves, para lo cual va, en el transcurso del día estaré haciendo llegar al despacho de la doctora Aurora Vergara Figueroa, una comunicación adjuntando los documentos que detallan aquí lo manifestado, con el fin de aunar esfuerzos y avanzar rápidamente la construcción articulada esa respuesta oportuna, seria e inminente, que la comunidad educativa merece y necesita y reclama.

*Pedro Hernando Flórez Porras.*

Una constancia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Siguiente punto del orden del día, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Vamos a hacer anuncios, señor Presidente, antes de que ocurra cualquier otra cosita. Voy con los proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los**

*usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el Encuentro Cultural y Artesanal Colombo-Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones". Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión"- "Reconexión Gratuita Ya". Julio Alberto Elías Vidal.**
- **Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones. Ana María Castañeda Gómez.**
- **Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, número 63 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país". Guido Echeverri Piedrahíta.**
- **Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, número 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones. Sandra Yaneth Jaimes Cruz.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se dictan otras disposiciones" o "Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País. Ana María Castañeda Gómez.**
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones. Robert Daza Guevara.**

Anunciados los proyectos para el día de mañana señor Presidente, como usted ha establecido. Hay

dos proposiciones radicadas, señor Presidente, dos por el movimiento político y Partido MIRA.

### Proposiciones radicadas

Debate de control político.

Tema: presente y futuro del metro de Bogotá.

Señor Presidente, conforme a las facultades legales que tiene el Congreso de la República, solicito debate de control político al Ministro de Transporte Nacional, William Camargo Triana; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Francisco Ospina, para los temas del presente y futuro del Metro de Bogotá, con un cuestionario anexo.

Firmado,

*Carlos Eduardo Guevara.*

*Irma Luz Herrera Rodríguez.*

También, señor Presidente, tema de debate: La disposición final de los residuos sólidos en Colombia:

Cítese a los funcionarios, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; Superintendente de Servicios Públicos; Director General de Coralina; Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga; Director General de la CAR (Corporación Autónoma de Cundinamarca); Director General de Corporación Autónoma Ambiental del Magdalena; Secretarios de Servicios Públicos y Medioambiente de San Andrés; Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga; Secretaría de Ambiente de Bogotá; Director del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental. Cuestionario anexo para cada una de las entidades. Esas dos proposiciones de citaciones de control político, señor Presidente, para que sean aprobadas por los honorables Senadores presentes, a manera de, para no hacer llamado a lista. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Antes de la Secretaría General dar el resultado, la Senadora soledad Tamayo y el Senador Gustavo Moreno se adhieren a estas dos proposiciones presentadas por

el Partido Político MIRA, y el Senador Julio... ¡ah!, a los del Metro, a juntas proposiciones se adhieren y fueron aprobadas en la totalidad de los Senadores presentes, señor Presidente, en esta Comisión.

Daza Guevara Robert

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Álex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo Andrés González Carlos.

### El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiente punto de la orden del día, querido Secretario.

### El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, no registro ninguna solicitud más, entonces queda agotado el orden del día.

Siendo las doce y cincuenta y seis minutos de la tarde (12:56 p. m.), el señor **Presidente, honorable Senador, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado**, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10 de la mañana.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

#### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 29-24, de la Sesión del día 19 de Marzo de 2024, que consta de 30 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior-auto a nueve días (9) días del mes de Abril de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República